**Descripción general y justificación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Indicador** | **18. Grado en el que se incluyen los medios de comunicación para sensibilizar acerca de la importancia del PCI y de su salvaguardia así como para promover la comprensión y el respeto mutuo** | |
| **Factores de evaluación** | Este indicador se evalúa sobre la base de cuatro factores de ámbito nacional que cada Estado Parte supervisa y notifica: | |
| * 1. La cobertura mediática sensibiliza acerca de la importancia del PCI y de su salvaguardia, y promueve la comprensión y el respeto mutuo entre las comunidades, los grupos y los individuos. | DO 111,  DO 112,  DO 113 |
| * 1. Actividades o programas de cooperación sobre el PCI entre varios actores del PCI y los medios de comunicación que se lleven a cabo, incluyendo actividades de fortalecimiento de capacidades. |  |
| * 1. La programación de los medios de comunicación sobre el PCI es inclusiva y utiliza la lengua de las comunidades y los grupos interesados y/o se dirige a distintos públicos objetivos. | DO 112,  DO 113 |
| * 1. La cobertura mediática del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia está en conformidad con los conceptos y la terminología de la Convención. |  |
| **Relación con los ODS y otros indicadores** | **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Además de a la meta 11.4 de los ODS, que se centra en proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo, el presente indicador responde a la meta 17.17 de los ODS, que tiene por objeto «fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil».  **Relación con otros indicadores:** Mientras que el indicador 17 se refiere a las comunidades, los grupos y los individuos y su papel en la sensibilización en materia del PCI, el presente indicador se centra en el papel de los medios de comunicación, que son el sector que más participa en dicha sensibilización. El indicador 19, a su vez, examina el contenido y los objetivos de las medidas de sensibilización, mientras que el indicador 20 se refiere a la forma en que se llevan a cabo esas medidas. El fortalecimiento de las capacidades de los medios de comunicación (factor de evaluación 18.2) es complementario a las demás actividades de formación y fortalecimiento de capacidades que se tratan en los indicadores 2, 3 y 4. En el indicador 21 se aborda la cooperación para la salvaguardia entre varios actores. | |
| **Justificación de las medidas** | Como se señaló con respecto al indicador 17, uno de los cuatro objetivos de la Convención es «la sensibilización en el plano local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco» (Artículo 1 c)). Los medios de comunicación de masas son socios importantes en este esfuerzo, ya sean entidades privadas o que operen bajo los auspicios del gobierno. La cooperación o asociación entre los actores del PCI y los medios de comunicación permite a los primeros beneficiarse del alcance y las capacidades técnicas de los segundos. A su vez, los actores permiten a los medios de comunicación beneficiarse de sus conocimientos y experiencia. A fin de transmitir información sobre el PCI y la importancia de salvaguardarlo de la manera más amplia y precisa posible, los medios de comunicación deberían ser inclusivos y tratar de dirigirse a los distintos públicos en sus propios idiomas. Asimismo, es importante fortalecer la capacidad de los medios de comunicación para que comprendan adecuadamente la Convención, sus conceptos y su terminología, y puedan contribuir eficazmente a salvaguardar y promover el respeto mutuo. | |
| **Términos clave** | * Comunidades, grupos o, en algunos casos, individuos * Actores interesados * Inclusivo/de manera inclusiva | |

**Orientación específica sobre el seguimiento y la presentación de informes periódicos**

|  |  |
| --- | --- |
| **Ventajas del seguimiento** | El seguimiento de este indicador ayudaría a los Estados a evaluar la amplia repercusión que pueden tener los medios de comunicación de masas y su potencial para promover la Convención y sus valores de manera eficaz o, a menudo involuntariamente, para transmitir mensajes contradictorios o incluso contrarios a la Convención. Por lo tanto, el Estado podrá buscar oportunidades para reforzar la contribución de los medios de comunicación para la aplicación de la Convención y fortalecer sus capacidades. El seguimiento a nivel mundial puede ayudar a identificar buenas prácticas y modelos de cooperación que podrían inspirar el desarrollo de esfuerzos similares en otros lugares. |
| **Fuentes y recopilación de información** | Por su propia naturaleza, los medios de comunicación de masas tratan de llegar a la población en general, por lo que los responsables del seguimiento y la presentación de informes se encuentran entre su público objetivo, y una cantidad razonable de información debe estar disponible al público y ser visible con facilidad. Si el Estado Parte tiene un órgano consultivo o un mecanismo de cooperación en el que están representados los medios de comunicación, es probable que sea una fuente de información sobre casos concretos de cooperación.  **Posibles fuentes de información**   * Emisiones y archivos de televisión y radio * Periódicos y revistas * Sitios web de medios de comunicación * Sitios web e informes de un Ministerio de Información o de Comunicaciones * Solicitudes de financiación o informes relativos a actividades de cooperación, entre ellos, los programas de fortalecimiento de capacidades |